

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	01-2023
----------	-----------------------	---------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de San Pedro de Cajas, a los 16 días del mes de Agosto del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y control patrimonial, a las 14:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°073-2023-MDSPC/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-CS/MDSPC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MIGUEL ANGEL CHUCTAYA OSCANOVA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES
		Suplente			
Primer Miembro	SANDY VANESSA ROJAS PEREZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	ABEL TEODORO YANGALI PAUCAR	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	S/ 106,430.40

5 BASE LEGAL
 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

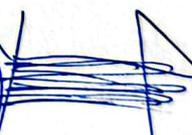
7



 Miguel Angel Chuctaya Oscanova



 SANDY VANESSA ROJAS PEREZ



 ABEL TEODORO YANGALI PAUCAR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	02-2023
----------	----------------	---------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de San Pedro de Cajas, a los 16 días del mes de Agosto del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y control patrimonial, a las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°073-2023-MDSPC/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-CS/MDSPC - PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2023, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
	Presidente	MIGUEL ANGEL CHUCTAYA OSCANOA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES
			Suplente		
	Primer Miembro	SANDY VANESSA ROJAS PEREZ	Titular	X	Dependencia: SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
			Suplente		
	Segundo Miembro	ABEL TEODORO YANGALI PAUCAR	Titular	X	Dependencia: SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
			Suplente		

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ORGEN E.I.R.L.	S/ 87,059.52

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>Miguel Angel Chuctaya Oscanoa</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Sandy Vanessa Rojas Perez</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>ABEL TEODORO YANGALI PAUCAR</p> </div> </div>	
	<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	